



Sección Judicial

Remates

VÍCTOR ELOY ECHEVERRÍA

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 Departamento Judicial Mar del Plata, comunica que en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/ Cerámica San José S.C.A. s/Incidente del concurso y la quiebra (Excepto Verificación) Expediente N° 5233-09, que el Martillero Público Víctor Eloy Echeverría, sito en 20 de Septiembre 1714 Mar del Plata, teléfono 4735125, rematará en pública subasta el bien embargado en autos EL 13 DE FEBRERO DE 2013 A LAS 12:00 HORAS con la base de venta \$ 665.061,36. En caso de no registrarse postores, el 27 de febrero de 2013 a las 12:00 horas se efectuará una segunda subasta con la base reducida en un 25% \$ 498.796,02. Las dos subastas se realizarán en el salón de subastas del Colegio de Martilleros Públicos sito en calle Bolívar 2958 de Mar del Plata. El inmueble puede visitarse el 12 de febrero de 2013 de 10 a 12 horas. Señal 10%, Honorarios 5 % a cargo únicamente del adquirente, más el 10% de los honorarios en concepto de aportes previsionales, Sellado de Ley. Importes a abonarse en efectivo al contado en el acto de la subasta. Estado de ocupación: de acuerdo al mandamiento de constatación glosado en autos fs. 114/119 vta. desocupado. Inmueble sito en Ruta 88 Kilómetro 50 del Partido General Alvarado, Provincia de Buenos Aires. Identificado catastralmente como Circunscripción 5, Parcela 59 "a", Matrícula N° 30.119 (033). Mide 402,40 metros al NO sobre camino a Mar del Plata; 676,67 metros al NE lindando con Parcela 58-a; 472,74 metros al SE lindando con Parcela rural 59-b; 673 al SO lindando también con Parcela rural 59-b. Superficie 29 hectáreas, 44 áreas, 84 centiáreas. Los asistentes al remate deberán concurrir munidos de documento de identidad a los fines de su identificación y anotación de su ingreso; debiendo a su vez consignar, para el caso en que actúen en calidad de mandatarios, el nombre de sus comitentes, ello en aras de resguardar la transparencia del acto y el conocimiento por parte de todos los asistentes de la personas que pujan y de la persona que en definitiva resulta compradora. Por los mismos motivos, el boleto deberá ser suscripto por las partes en el mismo acto y en presencia de todos los asistentes (doct. arts. 34 inc. 5° y 582 del CPC). El comprador en comisión (conf. Art. 582 del CPCC, t.o. art. 1° Ley 11.909) deberá acreditar su condición de tal a través de un poder especial otorgado al efecto (art. 1881 inc. 7° del Código Civil) del que dará cuenta el boleto de compraventa suscripto por el martillero, debiendo el instrumento que contiene el mandato ser anexado al mismo para su presentación en el expediente (art. 34, inc. 5°, 36, 558 y 565 del CPCC) ello bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo. Queda expresamente prohibida la cesión de los derechos emergentes del boleto de "compra-venta Judicial" por parte de quien resulte adquirente, lo que es condición del remate (doctrina arts. 34 inc. 5°, 36, 558 y 565 del CPC). El comprador deberá constituir en el acto de la firma del boleto el domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado. Mar del Plata, 20 de noviembre de 2012. Martín Zambecchi, Secretario.

C.C. 898 / feb. 4 v. feb. 8

PAMELA CALANDRINI

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de Bahía Blanca, hace saber que en autos caratulados "Stemples Josefa y Stemples María s/ Sucesión Ab-Intestato" Expte. 101438, que la Martillera Pamela Calandrini T IV F 238 subastará con base: Ocho mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos (\$ 8.844). EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2013, A LAS 10:00 HS, en la calle Casanova 82 de esta ciudad (CMBB), un inmueble ubicado en la calle Italia 1067 de Coronel Pringles, libre de ocupantes. Nom. Catast.: Circ. 13, Sección D, Manzana 332, Parcela 9, Inscripto al Folio 161 del año 1945, del Partido de Coronel Pringles, Part. Inm 3891. El inmueble presenta deuda, el comprador abonará en el acto de remate: Señal: 10%. Comisión: 3% cada parte, más adicional Ley 7.014. Sellado del Boleto 1%, todo dinero en efectivo. Saldo a la aprobación de la subasta. Comprador deberá fijar domicilio dentro del radio del Juzgado. Prohíbese la compra en comisión así como la cesión del boleto de compraventa. Revisar el día 25 de febrero de 2013 de 11:00 a 11:30 hs. Bahía Blanca a los 7 días del mes de diciembre de 2012. Juan Carlos Tufari, Secretario.

B.B. 56.067 / feb. 7 v. feb. 13

ALBERTO F. DI GIÁCOMO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Dpto. Judicial de Bahía Blanca, hace saber que el Martillero Público Alberto F. Di Giacomo inscripto al T° II, F° 290 del CMBB, en autos "Tito Eulogio s/Pedido de quiebra", Expte. N° 93290, subastará EL 22 DE FEBRERO DE 2013, A LAS 12 HS. en el Colegio de Martilleros Públicos de Bahía Blanca, en Casanova N° 82 de la misma ciudad; un inmueble en zona rural, con todo lo plantado y adherido al suelo, sito en la localidad de Pedro Luro, cuya nomenc. Catas. es: Cir.: XIV; Parcela 1821-h; Partida 111-5827; Matrícula N° 10092 (111) del partido de Villarino, Sup. 19 has. 59 as., 61 cas; Sin Base. Desocupado. Título en expediente. Comprador abonará 10% señal, 5% comisión, con más adicional de ley de la comisión asignada al martillero y el 1,2% sellado al contrato; todo al contado y en efectivo acto de remate. Saldo de precio a la aprobación de la subasta. Interesados podrán revisar el día 21 de febrero 2013 desde las 12 hasta las 13 hs. Comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio del Juzgado. Bahía Blanca, 1° de febrero de 2013. María Alejandra Hernández, Auxiliar Letrado.

C.C. 1013 / feb. 8 v. feb. 14

ANTONIO VINCENTI

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa, hace saber que el Martillero Antonio Vincenti (T° II F° 57 CMD) rematará, EL DÍA 14 DE 2013, A LAS 08.40 HS., en el Club "Mar del Tuyú", sito en calle 81 N° 187, de Mar del Tuyú, el inmueble sito en Esquina calle 1 y 21, de San Clemente del Tuyú, Circ. IV; Sec. C; Manz. 213; Parc. 01; Subparc. 20; Mat. 17800 del Partido de La Costa (123). Base: \$ 56.000. En caso de fracaso, nueva subasta el día 21 de febrero de 2013, a las 08:40 hs., base de \$ 28.000. Un local cerrado y deshabitado, según mandamiento de autos. Munic. de La Costa al 31/03/09: \$ 9.056,14.- Arba al 06/10/11: \$ 26.279. Señal 20%. Comisión 3 %, con más 10% de Aportes de Ley a cargo del comprador + IVA. Sellado 1 %. Saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta. En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a pesos cien o sus múltiplos. El martille-

ro está facultado para requerirle a cada asistente al acto que exhiba su documento de identidad y una suma de pesos en su poder equivalente al monto de la señal, de la comisión y del sellado, como condición para ingresar al recinto. Visitas: 13/02/13 de 16:00 a 16:30 hs. Impuestos a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Se encuentra prohibida la cesión del boleto El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Para más datos consultar expediente. Venta decretada en autos "Municipalidad de La Costa c/ Ángel Fernández Delimita y Compañía S.R.L. s/ Apremio" (Expte. N° 17.774/03). Mar del Tuyú, 01 de febrero de 2013. Dr. Juan Manuel López, Auxiliar Letrado.

L.P. 15.297

ROBERTO MÁXIMO MARTI

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civ. y Com. N° 12 a cargo de la Dra. Mónica Liliana Preisz, Secretaría Única de Morón a cargo de la Dra. Mirtha Inés Francese, en autos Ayala Claudio s/Inc. realización de bienes, exp. 51369, comunica que el martillero Roberto Máximo Marti, col. 1659CMM, CUIT 20-14508988-4 subastará al contado y mejor postor EL 01 DE MARZO DE 2013 A LAS 10 HS. en Av. Rivadavia 17927 Morón, el inmueble sito en Ignacio Alsina 3767/3769 de Ituzaingó pdo. de Ituzaingó, Pcia. Bs. As. Nom. Catastral: Circ. IV Secc. F, Qta. 34, Manz. 34 "e", Parc. 14, mat. 3613. Visita: 20 y 21 de febrero de 2013 de 11:00 a 12:00 hs. Deudas: municipal al 18/07/07 \$ 3109,64, Rentas al 31/07/07 \$ 2.257; agua fuera de radio. Inmueble ocupado por el Sr. Claudio Ayala C.I.P.F. N° 7.356.497 en carácter de propietario. Respecto a las deudas que pesan sobre el inmueble, las anteriores al decreto de quiebra (26/03/04) deberá estarse a lo dispuesto por el art. 32 de la ley de concursos y quiebras, las que se generaron desde la fecha del auto de quiebra hasta la fecha en que el comprador tome posesión, serán atendidas con los fondos de la quiebra en lo que por derecho corresponda, las posteriores a la toma de posesión serán a cargo del comprador. Base: \$ 78.885,33, señal 20%, comisión 5% a cargo del comprador, mas 10% aportes, sellado 1 %, mas uno por mil adicional de la comisión asignada al martillero Ley 7.014. Todo en dinero efectivo, el saldo de precio se deberá depositar dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Pcia. Bs. As. Sucursal Tribunales de Morón a nombre y cuenta de autos bajo apercibimiento de Ley, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el art.133 CPCC. Ituzaingó, 6 de diciembre de 2012. Mirtha Inés Francese, Secretaria.

C.C. 1012 / feb. 8 v. feb.18

MARÍA T. PEDALINO

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1° Inst. Civil y Comercial N° 12 Secretaría Única, Dpto. Judicial de San Isidro (Bs. As.), en los autos "Oneto Alfredo Raúl s/Concurso Especial", (Expte. 62.436), hace saber que la martillera María T. Pedalino rematará en Colegio de Mart. San Isidro Brown 160, EL 26 DE FEBRERO DE 2013 A LAS 10,00 HS., el inmueble ocupado por la Sra. Elena Ruth García, D.N.I. N° 3495785, su esposo, Sr. Oneto Alfredo Raúl, en calidad de propietario, según mand. const. de fs.167; sito calle Madero N° 976, entre las calles Avenida del Libertador y San Ginés: polígono 01-02; 02-01, Unidad Funcional 3 Planta Alta-Fondo; sito en la localidad y parti-

do de San Fernando, Pcia. Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I, Sección: A. Manzana: 18, Parcela: 20, Subparcela 3. Partida Inmobiliaria 096-037019-8. Matrícula 10864/3. El inmueble se compone de: hall de distribución, living-comedor con chimenea, cocina-comedor, lavadero, terraza, en 2° piso hall de distribución, escritorio, toilette, tres dormitorios, baño completo. Gran terraza con cuarto con baño. Todo en impecable estado de conservación. Venta contado, mejor postor dinero efectivo Base: U\$S 107.250, seña: 20 % la que podrá ser pagada en efectivo o mediante cheque certificado y el sellado de ley 1 %, y la comisión del martillero 5%, con más el 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsionales, únicamente a cargo del comprador; debiendo exhibir cada uno de los asistentes como condición para ingresar al salón de remates y para participar en la subasta al supervisor del salón de remates una suma equivalente al 20% de la base, en pesos, cheque certificado o depósito en pesos o dólares en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Atento las dificultades que existe en el mercado cambiario para la compra de dólares estadounidenses, a los fines de evitar que se frustre la subasta por dicha circunstancia, se podrá abonar el precio en su equivalente en pesos según la cotización que informa el Banco Central de la República Argentina del dólar estadounidense al tipo vendedor al momento de la subasta y al día en que se deposite el saldo de precio. No se podrá pujar por montos inferiores a U\$S 1000. El costo del alquiler del salón estará a cargo del comprador. Adeuda: Munic. al 27-9-2010 fs. 148, \$ 43,70; Aguas y Saneamientos al 07-09-2010 \$ 31,74 fs. 122; Aysa 07-09-2010 no registra deuda. fs.123; Imp. Inmob. al 15-09-2010, sin deuda, fs. 125. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo del precio dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación o intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 585 del CPCC. En el supuesto de compra en comisión el comprador deberá indicar el nombre del comitente, y clave de identificación impositiva, en el momento mismo de la realización del remate, debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo Impuestos, tasas, contribuciones a cargo del comprador, a partir de la posesión. Podrán efectuarse ofertas en sobre cerrado, debiendo constar en ellas: el nombre, domicilio real y constituido, profesión, edad, estado civil y patrimonial del oferente y clave de identificación impositiva del interesado. Deben además expresar el precio ofrecido y si se trata de sociedades, debe acompañarse copia auténtica de su contrato que acredite la personería del firmante. Estas ofertas deben ser presentadas directamente al Juzgado hasta dos días antes de la fecha del remate, ello, al solo efecto de que el martillero actuante tome conocimiento de la misma, debiendo los interesados concurrir personalmente o mediante representante al acto de la subasta a efectos de ratificar su oferta y efectuar el depósito de seña en caso de resultar favorecido. Venta ordenada en autos "Oneto Alfredo Raúl s/ Concurso Especial", Exp. N° 62.346. Visitas el 19, 20, 21, 22 y 25 de febrero de 2013, de 15,00 a 18,00 hs. En San Isidro a los 4 días del mes de febrero de 2013. Sebastián Elguera, Auxiliar Letrado.

C.C. 1.041 / feb. 8 v. feb. 18

CATALINA TERESA NÉLIDA AMATULLI

POR 1 DÍA – El Juzgado de Paz Letrado de Merlo, comunica que la Martillera Catalina Teresa Nélide Amatulli, Col. 2473, T° V, F° 125, CUIT 27-13907812-3, rematará judicialmente, EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2013, A LAS 11.00 HS., en la Cámara de Comercio e Industria de Merlo, situada en la calle Juncal 724, de la Ciudad de Merlo, en Subasta, al contado efectivo, al mejor postor el inmueble, sito en la calle Mansilla 1319 entre sus iguales Maza y Llavallo de Acosta, de la localidad de San Antonio de Padua, Partido de Merlo Pcia. de Bs. As., con lo edificado, plantado y adherido al suelo. Advirtiendo que la construcción del inmueble invade el lote lindero: (Parcela 1) Partida. N° 28.930, Circ: I, Secc: F, Parc. 2, Mz. 270, inscripción de dominio N° 8.006, del año 1982 de este distrito de Merlo, Superficie para el lote de 238 m2., Superficie construida 140 m2. Base \$ 1.100.00. Adeuda

Municipalidad: \$ 18.931,12 al 06/12/2012. ABSA: \$ 7.320,62 al 14/12/2012 AGBA: \$ 5.624,80 al 14/12/2012 ARBA: \$ 1.938,40 al 17/12/12, ARBA: deuda judicial a) \$ 15.983,07 b) \$ 5.967,90 al 17/12/2012. El inmueble se encuentra ocupado, conforme a Acta Constatación. Seña: 10%, Sellado Boleto 1%, Comisión: 3% a cargo de cada parte, más 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsional a cargo del comprador; Se admitirán ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas con dos días de anticipación a la fecha de la subasta, en sobre cerrado (por duplicado y contener el nombre, DNI, edad, estado civil, domicilio real y procesal dentro de la jurisdicción del Juzgado), los cuales serán abiertos públicamente en el acto de la subasta al iniciarse el remate. El saldo de precio deberá depositarse en una cuenta del Bco. de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Merlo, a nombre del Suscripto y como perteneciente a estos actuados dentro del quinto día de realizada la subasta conforme los presupuestos del Art. 15 de la Ley 13.406, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 581 del C.P.C.C. A) Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la toma de posesión serán soportadas por el adquirente. B) El comprador deberá indicar el nombre de su comitente en el momento de realización del remate, debiéndose ratificar por escrito firmado por ambos, en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate (arts. 581 y 582 Ley 11.909). El comprador constituirá domicilio en la Ciudad asiento del Juzgado. La exhibición se realizará el día 21 de febrero de 2013 de 11 a 12 hs., bajo responsabilidad de la demandada. Para mayores informes podrán los interesados consultar a la auxiliar de la Justicia interviniente, e incluso examinar el expte. En los términos de los arts. 131, 132 y 133 de la Ley 5.177. Subasta ordenada en los autos "Municipalidad de Merlos c/ Madeo Ernesto Omar s/ Apremio". Expte. N° 7.568 Los autos que ordenan la presente medida en su parte pertinente dicen: Merlo (Bs. As.), 25 de octubre de 2012. Autos y Vistos:... 3) La martillera deberá publicar el edicto del caso con diez días como mínimo y treinta como máximo de antelación a la subasta, por el término de un día a mitad de tarifa en el Boletín Judicial de esta Provincia". Fdo. Dr. Eduardo A. Diforte. Juez. Merlo, 26 de diciembre de 2012.

Mn. 60.052

CASA CENTRAL

C.C.

POR 5 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, edificio Tribunales hace saber por cinco días que con fecha 17 de setiembre de 2012 1- Se decretó la Quiebra de PEDRO RENE MOHORADE DNI 10.254.163 con domicilio real en calle 10 N° 5489 de City Bell, Provincia de Buenos Aires. 2°) Intimar al fallido para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas ponga a disposición del Juzgado todos sus bienes en el modo previsto en el artículo 88 inc. 3° de la citada ley, bajo apercibimiento de decretarse las medidas compulsivas del caso. Asimismo, intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de Ley. 2 Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme los términos del artículo 88 inc. 5°. 3 Hacer saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos indicando, monto, causa y privilegio si lo hubiere en los términos del Art. 200 de la LCQ, dentro del plazo que vencerá el día 1° de marzo de 2013, Determinando el día 18 de marzo de 2013 como fecha hasta la cual los acreedores y el deudor podrán concurrir al domicilio del Síndico a efectos de formular las observaciones del punto IX. El funcionario presentará los informes del Art. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 22 de abril de 2013 y el 5 de junio de 2013 respectivamente. 4- El Síndico Contador Carlos Alberto Montero, ha fijado domicilio de atención en la calle 137 N° 374 e/ 39 y 40 de la Ciudad de La Plata, TE: 0221- 4141897 CEL 011-1560056656. La Plata, 1° de febrero de 2013. María Eugenia Donadio, Auxiliar Letrado.

C.C. 988 / feb. 7 v. feb. 15

1. LA PLATA

L.P.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA ALEJANDRA AMBROSI y/o MARÍA ALEJANDRA AMBROSE. La Plata, 27 de noviembre de 2012. Jorge Federico Gross, Auxiliar Letrado.

L.P. 117.521 / feb. 6 v. feb. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Com. N° 18 La Plata, sito en calle 13 el 47 y 48 La Plata a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, en autos: "ORGANIZACIÓN FABRIL ARGENTINA S.A. s/ quiebra. s/ incidente de venta de bienes inmuebles", Comunica lo siguiente: Llámase a mejoramiento de oferta para la compra del siguiente inmueble con lo plantado, edificado y adherido al suelo, ocupado por personas que no gozan de título ni derecho alguno: Sobre la Base de: (\$ 300.000.), para el inmueble ubicado en calle 419 (Ex-Arana) entre las de 11 y 12 de Villa Elisa, partido de La Plata (55), individualizado catastralmente con Circ. VI, Secc. B. Manz. 89g. Parcela 48w. Matrícula 108840 del partido de La Plata (55). La apertura de sobres se realizará en la Sede del Juzgado Civil y Comercial N° 18 el día 26 de Febrero de 2013 a las 10 Horas. Las ofertas deberán presentarse en dicho Juzgado hasta el día 25 de Febrero de 2013 a las 12 Horas. en sobre cerrado con los requisitos previstos en el art. 3 de los pliegos y condiciones obrantes en autos. A dichas ofertas deberán anexarse el depósito a la orden de la infrascripta en la cuenta de autos N° 750.389/4 por la suma correspondiente al 40 % de la oferta en concepto de garantía de la propuesta y subsistirá hasta la adjudicación. Vencido el plazo indicado en el acto de apertura de sobres, los oferentes quienes deberán estar presentes podrán "in voce" mejorar la oferta realizada en la forma establecida en el punto sexto del pliego de condiciones obrante a fs. 988/989, dejando constancia que el porcentaje mínimo en el caso de puja en la mejora de oferta, se fija en el 2 % sobre la última mejor oferta válida realizada. Fecho la infrascripta resolverá fundadamente la adjudicación, previo vista a la Sindicatura, recayendo sobre la más conveniente. Hasta dicha declaración se mantendrán reservadas las demás ofertas. Si ninguna de las ofertas se estimare adecuadas, se desecharán por resolución fundada. En todos los casos lo decidido es inapelable. Quien resulte adjudicatario deberá depositar el saldo de precio, el sellado del boleto de compraventa (1,2 %) y la comisión del martillero enajenador de autos (4 %), más el 10% de aportes, dentro de los cinco días hábiles judiciales de dictada la adjudicación, bajo apercibimiento de tener por desistida la propuesta efectuada, perdiendo a favor la quiebra el importe depositado como garantía de la oferta. Quien resulte adjudicatario deberá pagar los gastos y honorarios que irrogue la transferencia del dominio. La posesión del bien objeto de esta licitación serán entregados al adjudicatario en el estado de uso y conservación en que se encuentra y únicamente al cancelarse el precio total. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión de la adjudicación. Exhibición del inmueble día 14 de Febrero de 2013 de 11 a 12 horas. Para mayor información dirigirse al martillero enajenador designado en autos. Osvaldo Héctor Cortazzo, con oficinas en Diagonal 73 N° 1433 (9 y 10), Tel. 0221-4217920 La Plata y/o a los autos de referencia. La Plata 26 de diciembre de 2012. Dra. María Verónica Leglise. Juez. Dra. Carolina Michelini. Abogada. Secretaria, María Alejandra Copani, Secretaria.

L.P. 15.279 / feb. 7 v. feb. 8

16. ZÁRATE - CAMPANA

Z-C.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA MABEL RUFFATTO y NÉLIDA EBELLA RUFFATTO. Conste. Campana, 26 de octubre de 2012. Mónica Alejandra Fraga, Auxiliar Letrada.

Z-C. 83.898 / feb. 6 v. feb. 8